



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

N° 1.248-2010



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA INTACO ECUADOR
S.A.....

CUANTIA: U.S.\$500,000.00.....

“En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los diecinueve días del mes de Octubre
del año dos mil diez, ante mí, Abogado CESARIO
LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: el señor Ingeniero Civil don
JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES, quien
declara ser ecuatoriano, casado, con domicilio y
residencia en el cantón Samborondón, de paso por
esta ciudad, en su calidad de Gerente General y
representante legal de la Compañía INTACO ECUADOR
S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito,
que presenta para que sea agregado a la presente, el
mismo que declara que su nombramiento no ha sido
modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio
del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocer doy fe, por haberme
presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido
de la naturaleza y resultados de esta escritura pública
de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la minuta
siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: En el

1 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una por la que conste el aumento de
3 capital y reforma de estatuto social de la compañía
4 INTACO ECUADOR S.A., que se otorga al tenor de las
5 cláusulas siguientes: P R I M E R A: OTORGANTE.-

6 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
7 pública el señor Ingeniero Jacques Fernando Martinod
8 Morales a nombre y en representación de la
9 compañía INTACO ECUADOR S.A., en su calidad de
10 Gerente General, parte a la que para efectos de la
11 presente escritura se la podrá denominar simplemente
12 como "INTACO ECUADOR".- S E G U N D A:

13 ANTECEDENTES.- a) INTACO ECUADOR S.A. se
14 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
15 Notario del cantón Guayaquil, doctor Ángel Celio
16 Chaves Benites, el cinco de julio de mil novecientos
17 cincuenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del
18 mismo cantón, el doce de julio de mil novecientos
19 cincuenta y uno, con un capital social de
20 Trescientos Mil Suces (S/.300.000).- b) La última
21 reforma integral del Estatuto Social de la compañía
22 se encuentra contenida en la escritura pública de
23 Disolución sin Liquidación de la compañía Intaco
24 Equipos Intacosa S.A.; Fusión por Absorción que hace la
25 compañía Comercial Intaco Sociedad Anónima como
26 absorbente y la compañía Intaco Equipos Intacosa S.A
27 como absorbida; Cambio de Nombre de la compañía
28 Comercial Intaco Sociedad Anónima por el de "Intaco





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 Ecuador S.A.”; Fijación del Capital Autorizado en
2 Veinte Mil dólares de los Estados Unidos de América
3 (U.S.\$20,000.00); Aumento de Capital a Diez Mil dólares
4 de los Estados Unidos de América (U.S.\$10,000.00) y
5 Reforma Integral del Estatuto Social de la compañía
6 Comercial Intaco Sociedad Anónima, otorgada ante el
7 Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario
8 Leonidas Condo Chiriboga, de fecha seis de
9 noviembre de dos mil uno, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del mismo cantón el seis de mayo de dos
11 mil dos.- c) Posteriormente, mediante escritura pública
12 otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil,
13 abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, de fecha
14 veinticinco de abril de dos mil seis, e inscrita en el
15 Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de
16 septiembre de dos mil seis, Intaco Ecuador S.A absorbió
17 a la compañía Maquinarias de Construcción del
18 Pacífico MACOP S.A., aumentó su capital a Un Millón de
19 dólares de los Estados Unidos de América
20 (U.S.\$1,000,000.00); y, fijó su capital autorizado en la
21 suma de Dos Millones de dólares de los Estados
22 Unidos de América (U.S.\$2,000,000.00).- d) Mediante
23 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del
24 cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó, de
25 fecha veinte de octubre de dos mil seis, e inscrita
26 en el Registro Mercantil del mismo cantón el
27 trece de diciembre de dos mil seis, la compañía
28 aumentó su capital a la suma de Un Millón

1 Cuatrocientos Mil dólares de los Estados Unidos de
2 América (U.S.\$1,400,000.00) y fijó su capital
3 autorizado en la suma de Dos Millones Ochocientos
4 Mil dólares de los Estados Unidos de América
5 (U.S.\$2,800,000.00).- e) Mediante escritura pública
6 otorgada ante el Notario Cuarto del cantón
7 Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, de fecha
8 ocho de marzo de dos mil siete, inscrita en el
9 Registro Mercantil del mismo cantón el quince de
10 octubre de dos mil siete, la compañía aumentó su
11 capital social a la suma de Un Millón Ochocientos
12 Mil dólares de los Estados Unidos de América
13 (U.S.\$1,800,000.00) y fijó su capital autorizado en la
14 suma de Tres Millones Seiscientos Mil dólares de los
15 Estados Unidos de América (U.S.\$3,600,000.00).- f)
16 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
17 Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Leonidas
18 Condo Chiriboga, de fecha primero de noviembre de
19 dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del
20 mismo cantón el doce de febrero de dos mil ocho, Intaco
21 Ecuador S.A absorbió a la compañía Autonova S.A. y
22 aumentó su capital a Un Millón Ochocientos
23 Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de
24 América (U.S.\$1,840,000.00).- g) Mediante escritura
25 pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón
26 Guayaquil, abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga,
27 de fecha siete de noviembre de dos mil ocho, inscrita
28 en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de





Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



1 diciembre de dos mil ocho, Intaco Ecuador S.A.
2 aumentó su capital a Dos Millones Trescientos Cuarenta
3 Mil dólares de los Estados Unidos de América
4 (U.S.\$2,340,000.00).- h) Mediante escritura pública
5 otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil,
6 abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, de fecha
7 dos de septiembre de dos mil nueve, inscrita en el
8 Registro Mercantil del mismo cantón el quince de
9 octubre de dos mil nueve, Intaco Ecuador S.A. aumentó
10 su capital a Dos Millones Ochocientos Cuarenta Mil
11 dólares de los Estados Unidos de América
12 (U.S.\$2,840,000.00).- i) La Junta General Ordinaria y
13 Universal de Accionistas de INTACO ECUADOR S.A. en
14 sesión celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil
15 diez, resolvió aumentar el capital suscrito de la
16 compañía a la suma de Tres Millones Trescientos
17 Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de
18 América (U.S.\$3,340,000.00) y consecuentemente
19 reformar su Estatuto Social.- T E R C E R A: AUMENTO DE
20 CAPITAL.- La Junta General Ordinaria y Universal de
21 Accionistas de la compañía INTACO ECUADOR S.A. en
22 sesión celebrada el dieciocho de octubre de dos mil
23 diez, resolvió por unanimidad aumentar el capital
24 suscrito de la compañía en Quinientos Mil dólares de
25 los Estados Unidos de América (U.S.\$500,000.00), de tal
26 manera que sumado al actual monto de capital social
27 suscrito y pagado que es de Dos Millones Ochocientos
28 Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de

1 América (U.S.\$2,840,000.00), el capital social suscrito de
2 la compañía quede fijado en TRES MILLONES
3 TRESCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$3,340,000.00),
5 mediante la emisión de quinientas mil nuevas acciones
6 de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de
7 América (U.S.\$1.00) cada una, las cuales están siendo
8 atribuidas a los dos únicos accionistas de la
9 compañía, en proporción a sus acciones en el capital
10 de INTACO ECUADOR S.A., esto es: a) Al señor Marcos
11 Alberto Dueñas Leiva le corresponderán cuatrocientas
12 setenta y cinco mil (475.000) acciones; y, b) a la señorita
13 Kristel Kathrein Dueñas Amrhein le corresponderán
14 veinticinco mil (25.000) acciones. El aumento de capital
15 será pagado íntegramente mediante la capitalización
16 de parte de las utilidades del ejercicio económico del
17 año dos mil nueve, esto es, la cantidad de Quinientos
18 Mil dólares de los Estados Unidos de América
19 (U.S.\$500,000.00).- C U A R T A: REFORMA DEL
20 ESTATUTO SOCIAL.- Igualmente, de conformidad con lo
21 resuelto de forma unánime en la antes mencionada
22 Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la
23 compañía, queda reformado el artículo Quinto del
24 estatuto social de INTACO ECUADOR S.A., en
25 concordancia con lo resuelto, de modo que en adelante
26 dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El
27 capital suscrito de la compañía es de TRES MILLONES
28 TRESCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS





Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 4 -



1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$3,340,000.00),
2 dividido en tres millones trescientos cuarenta mil
3 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
4 Estados Unidos de América (U.S.\$1.00) cada una,
5 numeradas de la cero uno (01) a la tres millones
6 trescientos cuarenta mil (3'340.000) inclusive. La Junta
7 General de Accionistas puede, en cualquier tiempo,
8 autorizar el aumento de capital, cumpliéndose con todas
9 las formalidades legales requeridas para el efecto. En
10 este último caso, salvo expresa resolución en
11 contrario de la Junta General tomada con el voto
12 unánime de la totalidad del capital social, las acciones
13 serán ofrecidas, en primer término, a los propietarios de
14 las emitidas hasta la fecha, quienes podrán
15 suscribirlas en proporción al número de acciones que
16 tuvieren; pero, si así no lo hiciere uno o más de los
17 accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán
18 a los demás accionistas, también en proporción a sus
19 acciones; y sólo podrán ser ofrecidas al público las
20 nuevas acciones que ningún accionista hubiese
21 podido o deseado suscribir.”.- Q U I N T A:
22 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como
23 documentos habilitantes los siguientes: a) Copia
24 certificada del Acta de la Junta General Ordinaria y
25 Universal de Accionistas de la compañía INTACO
26 ECUADOR S.A., celebrada el dieciocho de octubre de dos
27 mil diez; y, b) Copia de la nota de nombramiento
28 inscrita del señor Ingeniero Jacques Martinod Morales,

1 para el cargo de Gerente General de INTACO
2 ECUADOR S.A..- Adicionalmente, en mi calidad de
3 Gerente General y representante legal de INTACO
4 ECUADOR S.A. declaro bajo juramento, libre y
5 voluntariamente, que mi representada no es contratista
6 de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes
7 con el Estado ecuatoriano.- Finalmente dejo constancia,
8 señor Notario, que autorizo a las Abogadas
9 XIOMARA CASTRO PAZMIÑO y MONTSERRAT SÁNCHEZ
10 ALVAREZ para que a nombre y en representación de
11 INTACO ECUADOR S.A. gestionen la aprobación e
12 inscripción de esta escritura y realicen cuantos
13 trámites legales fueren necesarios para su cabal
14 eficacia.- Agregue usted señor Notario, las demás
15 cláusulas de estilo para la plena validez de la
16 presente escritura pública.- (firmado) Xiomara Castro P.,
17 ABOGADA XIOMARA CASTRO PAZMIÑO, Registro
18 número siete mil ochocientos veintisiete-Colegio de
19 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
20 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
21 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
22 Exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos
23 Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de mil
24 novecientos setenta y cinco, publicado en el
25 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
26 veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.-
27 Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el
28 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 5 -



1 el Notario, esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
3 COMPAÑÍA INTACO ECUADOR S.A., en alta voz, de
4 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y
5 firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual
6 doy fe.-

7

8

9

10

11 ING. JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES,
12 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
13 DE LA CIA. INTACO ECUADOR S.A..-

14 C.C. # 17-0355793-2.-

15 C.V. # 086-0006.-

16 R.U.C. CIA. # 0990015442001.-

17

18

19

20

21

AB. CESARIO L. CONDO CH.

22

NOTARIO

23

24

25

26

27

28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTACO ECUADOR S. A., CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diez, a las 11h00, en el local ubicado en el kilómetro 5.5 de la Vía a Daule, S/N, ahora Avenida Martha Bucaram de Roldós, se encuentran presentes los accionistas de la compañía, a saber: el señor Marcos Alberto Dueñas Leiva, propietario de dos millones seiscientas noventa y ocho mil acciones; y, la señorita Kristel Kathrein Dueñas Amrhein, propietaria de ciento cuarenta y dos mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y se encuentran liberadas en su totalidad. También se encuentra presente el Gerente General de la compañía, señor Ing. Jacques Martinod Morales.

Se designa como Presidente de la Junta al señor Marcos Alberto Dueñas Leiva y, actúa como Secretario el Ing. Jacques Martinod Morales. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Dos Millones Ochocientos Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,840,000.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2009;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2009;
- 3) Conocer sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2009;
- 4) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos, respecto del ejercicio económico del año 2009;
- 5) Conocer y resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2009;
- 6) Conocer y resolver sobre el aumento del capital social suscrito de la compañía y la consecuente reforma del estatuto social;
- 7) Designación del Comisario de la compañía para el año 2010; y,
- 8) Designación del Auditor Externo de la compañía para el año 2010.

El Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. Toma la palabra el Ing. Jacques Martinod Morales, Gerente General de la compañía, quien da lectura a su informe respecto del

ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2009, mismo que fuera presentado ante la Superintendencia de Compañías el 30 de abril de 2010. Los accionistas luego de analizar el respectivo informe, resuelven aprobarlo unánimemente.

Se da paso al **segundo punto** del orden del día. Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisario de la compañía, C.P.A. Bélgica Najera Nuñez, correspondiente al ejercicio económico del año 2009 y que fuera presentado ante la Superintendencia de Compañías el 30 de abril de 2010. Luego de deliberar al respecto, los accionistas deciden aprobar, de manera unánime, el informe presentado por la Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2009.

Acto seguido, para tratar el **tercer punto** del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Informe de Auditoría Externa elaborado por Romero & Asociados C. Ltda., respecto del ejercicio económico 2009. Los accionistas, luego de revisar dicho informe, dan por conocido el mismo, sin observaciones ni inquietudes de ningún tipo.

Para tratar el **cuarto punto** del orden del día el Gerente General da lectura a las principales cuentas de los estados financieros y explica a los accionistas los aspectos más relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2009. Luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelven, con el voto favorable de todo el capital asistente y la sola abstención del accionista señor Marcos Dueñas Leiva, Presidente Administrativo de la sociedad, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2009, presentados ante la Superintendencia de Compañías el 30 de abril de 2010.

De forma inmediata, se procede a tratar el **quinto punto** del orden del día, para lo cual el Ing. Jacques Martinod Morales manifiesta a los accionistas que la Administración de la compañía ha sugerido que las utilidades del ejercicio económico del año 2009, que ascienden a la suma de US\$3,633,189.43 antes de impuestos, sean capitalizadas parcialmente, para acogerse al beneficio tributario de reducción de la tarifa del impuesto a la renta. La Administración, en consecuencia, sugiere que los resultados del ejercicio económico del año 2009, luego de haber realizado la correspondiente conciliación tributaria, se destinen como sigue:

- a) Asignar US\$562,624.41 para pagar el 15% de la participación laboral;
- b) Asignar US\$747,051.25 para pagar el impuesto a la renta causado en el ejercicio económico 2009;
- c) Asignar US\$232,351.38, para la Reserva Legal;
- d) Capitalizar la cantidad de US\$500,000.00, valor sobre el cual INTACO ECUADOR S.A. calcularía el impuesto a la renta causado aplicando la tarifa impositiva del 15%; y,
- e) Asignar US\$1,591,162.39 como utilidades retenidas.





Luego de deliberar y por considerarlo conveniente para la compañía, los accionistas resuelven, unánimemente aprobar la propuesta de la Administración sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2009 en los términos antes sugeridos.

En el **sexto punto** del orden del día, toma nuevamente la palabra el Gerente General de la compañía, quien explica a los presentes que como consecuencia de la resolución recién adoptada por la Junta, el capital suscrito de la compañía, que actualmente es de US\$2,840,000.00, será aumentado a la suma de US\$3,340,000.00, mediante la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2009, esto es, la cantidad de US\$500,000.00 y con la subsecuente emisión de 500.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1.00 cada una, las cuales serán asignadas a los dos únicos accionistas de la compañía de la siguiente manera: a) Al señor Marcos Dueñas Leiva le corresponderán cuatrocientas setenta y cinco mil (475.000) acciones; y, b) a la señorita Kristel Kathrein Dueñas Amrhein le corresponderán veinticinco mil (25.000) acciones.

Además, como consecuencia de este aumento de capital el artículo Quinto del estatuto social de la compañía deberá reformarse en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,340,000.00), dividido en tres millones trescientos cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, numeradas de la cero uno (01) a la tres millones trescientos cuarenta mil (3'340.000) inclusive. La Junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital, cumpliéndose con todas las formalidades legales requeridas para el efecto. En este último caso, salvo expresa resolución en contrario de la Junta General tomada con el voto unánime de la totalidad del capital social, las acciones serán ofrecidas, en primer término, a los propietarios de las emitidas hasta la fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren; pero, si así no lo hiciere uno o más de los accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas, también en proporción a sus acciones; y sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiese podido o deseado suscribir."

Los accionistas, luego de deliberar al respecto resuelven, por unanimidad, aprobar el aumento de capital de la compañía a la suma de US\$3,340,000.00, en la forma antes indicada; y, la consecuente reforma del estatuto social de la

empresa en los términos antes referidos. Los accionistas además, resuelven autorizar al representante legal de INTACO ECUADOR S.A., para que otorgue la correspondiente escritura pública y tramite ante las distintas dependencias públicas el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.

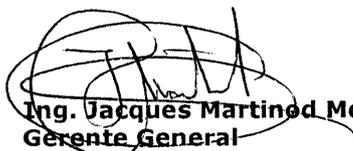
A continuación, se trata el **séptimo punto** del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2010. El Gerente General sugiere a los accionistas presentes que se reelija a la actual Comisaria por un nuevo período. Los accionistas resuelven reelegir a la señora C.P.A. Bélgica Najera Nuñez como Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año.

Finalmente, se pasa a tratar el **octavo punto** del orden del día, para lo cual el señor Marcos Dueñas Leiva, sugiere que se designe a Romero & Asociados Cía. Ltda. para que realice la auditoría externa de la compañía por el ejercicio económico del año 2010. Los accionistas, luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad elegir como Auditores Externos de la compañía a Romero & Asociados Cía. Ltda., para el ejercicio económico del año 2010.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es leída por Secretaría a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 11h45 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes. . f.) Marcos Dueñas Leiva, Accionista; f.) Kristel Dueñas Amrhein, Accionista; f.) Marcos Dueñas Leiva, Presidente Administrativo, Presidente de la Junta; y, f.) Ing. Jacques Martinod Morales, Gerente General, Secretario de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **INTACO ECUADOR S. A.**, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de octubre de 2010


Ing. Jacques Martinod Morales
Gerente General
Secretario de la Junta





Guayaquil, Marzo 8 del 2007

Señor Ing :
JACQUES MARTINOD MORALES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INTACO ECUADOR S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía Comercial Intaco Sociedad Anónima se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el antes Notario Segundo de Guayaquil, Doctor Angel Chávez Benites, el 5 de julio de 1951 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de julio de 1951 con un capital social de trescientos mil sucres.

La compañía se fusionó y absorbió a Intaco Equipos Intacosa S.A. , cambio de nombre de " Comercial Intaco Sociedad Anónima" por el de **INTACO ECUADOR S.A.**, fijó su capital autorizado, aumentó su capital y reformó integralmente los estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 6 de Noviembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Mayo del 2002.

Las atribuciones de su cargo constan en los artículos duodécimo y vigésimo Primero de los nuevos estatutos sociales de la compañía en la escritura pública antes mencionada.

Atentamente,

SR. MARCOS ALBERTO DUEÑAS LEIVA
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTACO ECUADOR S.A.** para el cual he sido reelegido, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, Marzo 8 del 2007

ING. JACQUES MARTINOD MORALES
C.C.No .1703557932

NUMERO DE REPERTORIO: 23.201
FECHA DE REPERTORIO: 08/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:34

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Mayo del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INTACO**
ECUADOR S.A., a favor de **JACQUES MARTINOD MORALES**, a
foja **50.577**, Registro Mercantil número **9.030**.



ORDEN: 23201



s 19.38

REVISADO POR: HA



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual.
Guayaquil,

19 OCT 2010



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990015449001
 RAZÓN SOCIAL: INTACO ECUADOR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: INTACO ECUADOR S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: FISCAL
 RPE LEGAL / AGENTE DE DEFERENCIA: MARTÍN DEL ROSARIO JACINTO FERNÁNDEZ
 CONTADOR: LUDWIG ALBERTO JAZMIN KAMELA
 P.C. BRINCO ACTIVIDADES: 1307055 DEC. CONSTITUCIÓN: 12/07/2001
 FIC. DESCRIPCIÓN: 31571991 FICHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PILAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

GUAYAS GUAYAS - Cantón GUAYAS - Pasaje: ENRIQUE LÓPEZ, ANEXO GUAYAS, Número 290
 Caseta 350 A DURS - Teléfono: 095 256 1155 - Pósteo de entrega: DISTRITO 3, PASEO 127 - Km. Dorsal Pailon, Pailon, 095 256 1155
 Teléfono (trabajo): 0422561133 - Teléfono (casa): 0422561155 - Fax: 0422561133

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- DECLARACIÓN DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE TRANSACCIONES
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RENTACIONES EXTRANJERAS
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01/01/2001 ASIENTOS: 0
 JURISDICCIÓN: REGIONAL (GUAYAS) GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: _____
 FECHA DE EMISIÓN: 19 OCT 2010

Emisor: WAFERONZUO Lugar de emisión: GUAYAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
 Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
 igual al original, que se me exhibió, quedando
 en mi archivo fotocopia igual. -
 Guayaquil,

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil

19 OCT 2010

gó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFI-
CADA, que sello y firmo en nueve fojas útiles xerox.- Guayaquil,
diecinueve de Octubre del dos mil diez.-



[Handwritten signature]
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la
presente, que por resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0008365,
del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha dos de
Diciembre del año dos mil diez, fue aprobada en todas sus
partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, tres de Diciembre del
año dos mil diez.-

[Handwritten signature]

DOY FE: que tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G-10
0008365 de fecha dos de diciembre del año dos mil diez,
ARTICULO CUARTO, dictado por el señor Intendente de Com-
pañas de Guayaquil, al margen de la matriz de la escri-
tura pública de fecha cinco de julio de mil novecientos
cincuenta i uno, ante el Notario doctor Angel Celio Chá-
ves en que fue constituida la Constitución de Sociedad
COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA. Guayaquil, seis de di-
ciembre del año dos mil diez.




Dr. Carlos Morales
Notario Segundo Suplente



NUMERO DE REPERTORIO: 62.285
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:52



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0008365, ordenada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, el 2 de diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital Suscrito** y la **Reforma del Estatuto** de la compañía **INTACO ECUADOR S.A.**, de fojas 131.460 a 131.480, Registro Mercantil número 23.523.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 62285



S

REVISADO POR:

✓



Zoila Cedeño

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA